

NOTA INFORMATIVA N.º 2: MODIFICACIÓN DE CONDICIONES Y AMPLIACIÓN DE PLAZO

Expediente: N.º 26-2026

Título: Contratación de sede para el Congreso ECTMIH 2027.

Por la presente se comunica a todos los operadores económicos e interesados en el presente procedimiento de licitación que se han introducido modificaciones en el pliego de condiciones de la Solicitud de Propuestas.

A continuación, se detallan las modificaciones introducidas, las cuales sustituyen o complementan lo establecido en el documento original:

1. Ampliación del Plazo de Presentación de Propuestas (Apartado XIV)

Con el fin de otorgar el margen necesario para incorporar los nuevos requerimientos técnicos y financieros en las ofertas, se amplía el plazo de entrega.

Plazo prorrogado: 04 de junio de 2026 a las 15:00 CEST.

Nuevo plazo: 29 de junio de 2026 a las 15:00 CEST.

2. Modificación de la Cláusula de Quórum mínimo (Apartado II Objeto de la contratación, Punto 3 Gestión financiera y oficina de sede)

Se modifica la cláusula las condiciones de viabilidad del congreso para equilibrar los riesgos entre la organización y la sede.

Cláusula inicial: “La viabilidad del contrato queda supeditada a la inscripción de un mínimo de 1.000 participantes. En caso de no alcanzarse dicho número, el Organizador se reserva el derecho de cancelar la actividad, notificándolo con un mínimo de 90 días de antelación, sin que ello derive en penalizaciones por beneficios dejados de percibir (lucro cesante) para la sede; solo se abonarán, en su caso, los gastos directos ya realizados.”

Cláusula modificada: "Ambas partes reconocen que el dimensionamiento definitivo del Congreso (estimado inicialmente en 1.500 asistentes) está estrechamente vinculado a su evolución académica y comercial. Con el fin de garantizar la eficiencia económica de ISGlobal y permitir a la Sede la optimización de su inventario, se sustituye cualquier penalización por bajo quórum por un derecho de optimización y reducción modular de espacios sin penalización.

Las partes acuerdan expresamente diferir la fijación de los porcentajes concretos de reducción de espacios al mes de enero del 2027 (Hito 2, del calendario de pago). En dicha fecha, se definirán de mutuo acuerdo, mediante un anexo contractual, las horquillas definitivas de desistimiento parcial de salas y la línea base de facturación para las fases posteriores. Cualquier liberación de espacios acordada bajo este mecanismo conllevará la deducción íntegra de su coste del presupuesto total del contrato conforme a los precios unitarios de la oferta, recuperando la Sede el pleno derecho de comercialización de las salas liberadas."

3. Reajuste del Calendario de Pagos (Apartado X Forma de pago)

Se modifica el cuadro de hitos de pago para garantizar el abono total previo a la celebración del evento.

Calendario de pago inicial:

Hito	€ del total	Momento de ejecución
1. Reserva y Firma	10%	Junio 2026
2. Confirmación de Espacios	20%	Enero 2027
3. Pago de Viabilidad	30%	Abril 2027
4. Depósito Pre-Evento	30%	Septiembre 2027
5. Saldo Final	10%	Octubre 2027 (Pre-inicio)

Calendario de pago modificado:

Hito	€ del total	Momento de ejecución
1. Reserva y Firma	10%	Julio 2026
2. Confirmación de Espacios	20%	Enero 2027
3. Pago de Viabilidad	30%	Junio 2027

4. Depósito Pre-Evento	30%	Septiembre 2027
5. Saldo Final	10%	Octubre 2027 (Pre-inicio)

4. Aumento del Límite de Páginas para Criterios Subjetivos (Anexo I, Punto 1)

Para permitir una exposición más detallada y exhaustiva de las propuestas técnicas y financieras para el Plan de Implementación Técnica, Operativa y Sostenible del Evento y para el Modelo de Transparencia, Control de Costes y Gobernanza Financiera, se amplía la extensión máxima de los documentos requeridos.

Máximo de páginas inicial: 3 páginas, formato de fuente: Arial, tamaño 10 puntos. Interlineado: 1,15 líneas.

Máximo de páginas ampliado: 10 páginas, formato de fuente: Arial, tamaño 10 puntos. Interlineado: 1,15 líneas.

Disposiciones Adicionales

El resto de las condiciones técnicas, económicas, administrativas y los anexos de la Solicitud de Propuestas original que no hayan sido expresamente modificados por esta Nota Informativa permanecen plenamente vigentes e inalterados.

Para cualquier duda o aclaración sobre los puntos modificados, los licitadores pueden dirigirse formalmente al correo electrónico: contrataciones@isglobal.org.

Unidad de Compras y Contratación

Barcelona, a 18 de junio de 2026.